

El pasado 10 de octubre 2022, el **Consejo Nacional de la Seguridad Social, mediante la resolución 533-01**, aprobó nuevos beneficios al **Seguro Familiar de Salud en el Régimen Contributivo**, los cuales detallamos a continuación:



**Aumento de la THM (Honorarios médicos):** Incremento del 20% a los procedimientos y 30% a la interconsulta por hospitalización, para el CMD.



**Inclusión de Servicios:** PET-SCAN, BRCA 1 Y 2, Reconstrucción Mamaria post Mastectomía secundario a Cáncer de Mama, Mastectomía de Reducción de Riesgo.



**Ampliación de servicios:** Se crea el grupo 13 para Trasplante Renal, con un Monto Límite de 3.5 Millones de pesos al 80% a cargo de la ARS y un 20% a cargo del afiliado hasta agotar el límite de 2 salarios mínimos, renovables año cotización.